

PROGRAMA PARA REFERENCISTA CON FUNCIONES EN LA UNIDAD DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

El examen será escrito. Los postulantes deberán confeccionar un proyecto de sentencia y responder preguntas conceptuales y de práctica del referencista. Será de especial consideración la redacción utilizada.

El temario es el siguiente:

- 1.- **Constitución Nacional. Tratados internacionales. Constitución Provincial.**
- 2.- **Código Penal:** Culpabilidad; Tentativa; Participación; Concurso; Prescripción; Delitos contra la vida; Delitos contra la propiedad; Delitos contra la integridad sexual; Delitos contra la libertad; Delitos contra la administración pública.
- 3.- **Código Procesal Penal Ley 5020. Acordada 25/17 STJ.** Competencia del Tribunal de Impugnación. Impugnaciones ordinarias y extraordinarias. Resoluciones impugnables. Sentencia definitiva. Legitimación para impugnar. Revocatoria. Etapas del proceso. Plazos procesales.
- 4.- Revisión integral. Garantía del “doble conforme”.
- 5.- Principio de inocencia. *In dubio pro reo.*
- 6.- Arbitrariedad de la sentencia. Motivación. Nulidad.
- 7.- Valoración de la Prueba. Estándar probatorio.
- 8.- Perspectiva de género y Violencia de género: Marco normativo aplicable.
- 9.- Determinación de la pena. Unificación.
- 10.- Ejecución de la pena.
- 11.- **Doctrina Legal.** Casos relevantes en los temas antes referidos del Tribunal de Impugnación, del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 12.- **Fallos del Tribunal de Impugnación:** Sentencias N° 142/18 “F. J. E. Y OTROS S/ ASOCIACION ILICITA”, 179/18 “M. F. S/ NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS”, 206/18 “L. H. R. Y A. L. E. S/ ABUSO SEXUAL”, y 210/18 “P. J. R. C/ S. M.”.